Acta de la Sesión Nº 45

Extraordinaria

En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, siendo las once se da comienzo a la sesión extraordinaria convocada por el titular del Organismo, Profesor Alfredo Natalio Fernández, quien la preside. Se encuentran presentes la Señora Vocal en ejercicio de la Vicepresidencia, Profesora Esther Abelleyra de Franchi y los Vocales, Profesores Ester Cesler de Corti, Heriberto Aurelio Bargiela.

El Señor Presidente, quien acaba de regresar de la sede del Ministerio de Cultura y Educación, hace referencia a la próxima reunión nacional de Ministros del área educativa, la cual se realizará abarcando todo el espectro cultural y educacional del país.

El Profesor Fernández puntualiza la necesidad de preparar un temario para esa ocasión, que involucre los aspectos fundamentales que podrán ser tratados, avalados por sus correspondientes y precisos datos ilustrativos.

Luego de un intercambio de opiniones, se acuerda que uno de esos aspectos se referirá al Plan de Erradicación de Escuelas-Ranchos, durante el año próximo pasado, en el que se programó la edificación de doscientos cuarenta y un establecimientos, con un total asignado de un millón ochocientos cuarenta y un mil setecientos veintiseis pesos. Quedaron iniciadas ciento dieciocho obras y finalizadas catorce. Setenta y seis corresponden a obras sin iniciar con acopio y treinta y tres en la misma clasificación, pero sin acopio. Las provincias beneficiadas con el Plan son: Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, Neuquén, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán.

Otros puntos a incluir en el citado temario serán: Plan Nutricional y Copa de Leche, convenios interjurisdiccionales con las provincias (traslados y permutas, Calendario Escolar, reconocimiento de títulos y equivalencias, creación de escuelas, de escuelas-albergues, de establecimientos de jor-

nada completa, jardines de infantes, promoción automática y experiencia recogida, evaluación de la enseñanza en los distintos niveles, cursos de perfeccionamiento docente, pagos de haberes correspondientes a abril y mayo, envíos de material a escuelas del interior, régimen laboral docente, Plan de reparación de edificios escolares (alcanzan a seiscientos noventa y ocho) según Decreto-ley diecisiete mil treinta y cuatro, de mil novecientos sesenta y seis, diecisiete mil cuatrocientos setenta y nueve, de mil novecientos sesenta y siete y Decreto trescientos setenta y dos, de mil novecientos setenta y tres. ___

Los lineamientos curriculares serán igualmente objeto de tratamiento y el Consejo subrayará su deseo de perfeccionarlos con el aporte que pudiera recibir de los presentes. La copia del Anteproyecto de aquellos, obra ya en el Ministerio de Cultura y Educación. ___

También se hará referencia a ubicación y necesidad de los centros de alfabetización, ausentismo, desgranamiento y deserción escolar, campeonatos infantiles. ___

Seguidamente, el Señor Presidente expresa que la Señora Subsecretaria de Educación profesora Rina Bassi de Souto, le había hecho referencia a las impresiones que recibiera en ocasión de visitas realizadas a algunas escuelas, el veinticinco de mayo próximo pasado. Asimismo, la citada funcionaria volcó determinadas sugerencias, entre otras referidas a concentración, desconcentración y presentación del alumnado en esas conmemoraciones. En base a ellas, se reiterará la necesidad de colaboración de los maestros especiales de Educación Física y serán impartidas instrucciones por medio de la Supervisión General Pedagógica.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once y cuarenta. ___

Angel Gómez

Estela Bassi de Souto

Acta de la Sesión Nº 46